



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, 03 MAY 2016

VISTO:

La nota elevada por el Movimiento Universitario Sur, solicitando la declaración de interés académico de esta Facultad del Proyecto "Barrio Adentro: Económicas aporta" que se desarrollará a partir del 29 de abril y durante los días sábados de mayo y junio del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que dicho proyecto es una experiencia socio-educativa que busca generar un diálogo entre distintos sectores de la sociedad, fundamentalmente entre jóvenes de distintos sectores sociales vinculados a través de Universidades, escuelas, municipios, centros comunitarios, asociaciones civiles, entre otros:

Que la generación de redes entre los distintos sectores mencionados es un recurso estratégico para aportar desde distintas perspectivas y ámbitos a la inclusión social de los jóvenes, mujeres, desocupados, trabajadores, minorías étnicas;

Que Barrio Adentro busca tanto aproximar a los estudiantes de Ciencias Económicas al campo socio-comunitario y problematizar la situación de los sectores vulnerables de la provincia de Córdoba como promover la educación popular y el enfoque de derechos en las comunidades a través de diversos talleres de recreativos y de educación popular acorde a las diversas problemáticas planteadas por el barrio y/o comunidad como ambiente, violencia, higiene, salud, convivencia, entre otros;

Que dada la temática, corresponde hacer lugar a lo solicitado: por ello.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

-Ad Referéndum del H. Consejo Directivo-

RESOLVE:

Art. 1º.- Declarar de Interés Académico para esta Facultad, las actividades que se llevarán a cabo en el marco del Proyecto "Barrio Adentro: Económicas aporta" desde el 29 de abril y durante los días sábados de mayo y junio de 2016 en la ciudad de Córdoba.

Art. 2º.- Comuníquese, pase a consideración del H. Consejo Directivo y archívese.

C. F. QUIROGA MARTINEZ
 Secretario Técnico
 Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON GORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

408